



# Asamblea General

Distr. general  
1 de febrero de 2016  
Español  
Original: francés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Nueva Caledonia

### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Página</i>
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas . . . . .	5
II. Presupuesto . . . . .	10
III. Condiciones económicas . . . . .	10
A. Aspectos generales . . . . .	10
B. Recursos minerales . . . . .	11
C. Sector de la construcción e industria manufacturera . . . . .	11
D. Agricultura y pesca . . . . .	11
E. Transporte y comunicaciones . . . . .	12
F. Turismo y medio ambiente . . . . .	13
IV. Condiciones sociales . . . . .	14
A. Aspectos generales . . . . .	14
B. Empleo . . . . .	16
C. Educación . . . . .	17
D. Atención de la salud . . . . .	19
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	20
VI. Posición de la Potencia administradora . . . . .	21



VII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas . . . . .	23
A. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales . . . . .	23
B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) . . . . .	23
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	24

### **Sinopsis del Territorio**

*Territorio:* Nueva Caledonia es un Territorio No Autónomo que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administra Francia. Nueva Caledonia se define actualmente, en la Constitución francesa, como una colectividad *sui generis* de ultramar y tiene mayor autonomía.

*Representante de la Potencia administradora:* Sr. Vincent Bouvier, Alto Comisionado de la República (desde el 18 de agosto de 2014).

*Geografía:* Nueva Caledonia está situada en el océano Pacífico, a unos 1.500 km al este de Australia y 1.700 km al norte de Nueva Zelandia. Comprende una isla principal, conocida como Grande Terre, y otras islas menores, conocidas como las islas Lealtad, el archipiélago Bélep, la Isla de los Pinos y las islas Huon. Existen además varios islotes deshabitados al norte de las islas Lealtad.

*Superficie terrestre:* 18.575 km<sup>2</sup> (el Territorio en su totalidad); 16.750 km<sup>2</sup> (Grande Terre).

*Zona económica exclusiva:* 1.422.543 km<sup>2</sup>.

*Población:* 268.767 habitantes (censo de 2014).

*Esperanza de vida al nacer:* 80,4 años entre las mujeres y 74 años entre los hombres.

*Composición étnica:* La población está compuesta por melanesios, principalmente kanakos (39,1%); personas de origen europeo, principalmente franceses (27,2%); wallisianos y futunianos (8,2%); tahitianos (2,1%); indonesios (1,4%); vietnamitas (0,9%); vanuatenses (0,9%); y, por último, por grupos étnicos que el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos define como “otros” (21,2%).

*Idiomas:* El francés es el idioma oficial, y se hablan unas 27 lenguas vernáculas kanakas en regiones geográficas bien definidas. En el Acuerdo de Numea se estipula que las lenguas kanakas son, con el francés, los idiomas de la enseñanza y la cultura.

*Capital:* Numea, situada en el sur de Grande Terre.

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Sr. Philippe Germain (desde el 1 de abril de 2015).

*Principales partidos políticos:* En el Congreso están representados cuatro agrupaciones políticas. Los dos grupos contrarios a la independencia son Caledonia Unida y los Republicanos (integrados principalmente por Coalición-Unión por un Movimiento Popular y Movimiento Popular de Nueva Caledonia); y Unión para Caledonia en Francia ya no cuenta con suficientes miembros electos para constituir un grupo. Los dos grupos favorables a la independencia son UC/FLNKS y los Nacionalistas (Unión de Nueva Caledonia/Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista, Unión para Construir las Islas Lealtad, Dinámica Unitaria Sur y el Partido Laborista) y UNI-Palika (Unión Nacional para la Independencia – Partido de Liberación Kanako).

*Elecciones:* Las elecciones más recientes se celebraron los días 23 y 30 de marzo de 2014 (municipales) y 11 de mayo de 2014 (provinciales).

*Poder legislativo:* Congreso de Nueva Caledonia.

*Producto interno bruto per cápita:* 3,4 millones de francos CFP (2013).

*Tasa de desempleo:* 14% (desempleados como porcentaje de la población activa en 2009).

*Economía:* Industria minera (especialmente el níquel), construcción y turismo.

*Unidad monetaria:* Franco CFP.

*Resumen histórico:* En 1774, el capitán británico James Cook descubrió la isla de Grande Terre y la llamó “Nueva Caledonia”. Francia anexionó Nueva Caledonia el 24 de septiembre de 1853. En 1942, los Estados Unidos de América decidieron establecer en Nueva Caledonia su base militar en el Pacífico. Durante la Segunda Guerra Mundial, unos 20.000 soldados neozelandeses estuvieron estacionados en Nueva Caledonia. En 1946, Francia hizo de Nueva Caledonia un territorio de ultramar con autonomía limitada. En los años setenta, los partidarios de la independencia intensificaron sus actividades, lo que condujo a los actos de violencia ocurridos en los años ochenta conocidos como los “événements” (eventos). En 1988, la firma del Acuerdo de Matignon dio como resultado la creación de tres provincias con el objetivo de restablecer el equilibrio de poder. Diez años más tarde, en 1998, el Acuerdo de Numea previó la autonomía progresiva del Territorio. El referendo para decidir si Nueva Caledonia debe asumir la soberanía plena se realizará entre 2014 y 2018, pero no podrá celebrarse en los últimos seis meses de mandato del Congreso de Nueva Caledonia. El Congreso tiene hasta fines de mayo de 2018 para pedir a la Potencia administradora que organice el referendo, tras decidirlo por una mayoría de tres quintas partes de sus miembros. Pasado ese plazo, corresponderá a la Potencia administradora fijar la fecha del referendo entre mayo y noviembre de 2018.

## I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Nueva Caledonia es una colectividad *sui generis* de la República Francesa, que se rige por el título XIII de la Constitución (“Disposiciones transitorias relativas a Nueva Caledonia”). La Ministra de Ultramar de Francia, Sra. George Pau-Langevin, se ocupa de Nueva Caledonia y se encarga de coordinar y llevar a cabo las actividades del Gobierno francés de conformidad con el estatuto y la organización del Territorio. La Potencia administradora está representada en el Territorio por un Alto Comisionado, que ejerce la autoridad de la República en Nueva Caledonia. Este puesto lo ocupa actualmente el Sr. Vincent Bouvier. Conforme a la Ley Orgánica de 19 de marzo de 1999 relativa a Nueva Caledonia, la Potencia administradora mantiene competencias en varias esferas, entre ellas la diplomacia, el control de la inmigración y de los extranjeros, la moneda, la administración tributaria, el comercio, la defensa, la justicia y el mantenimiento del orden público. En materia de defensa, el Alto Comisionado ejerce las funciones previstas en la legislación vigente; puede declarar el estado de emergencia en las condiciones previstas en la legislación y, en ese caso, debe informar primero al Gobierno de Nueva Caledonia y luego al Ministerio de Ultramar. En virtud de la organización del Territorio, el Alto Comisionado dirige el sector de la defensa de Nueva Caledonia. Algo más de 2.200 militares franceses, incluidos gendarmes, están desplegados en el Territorio.

2. El Territorio se inscribe en el marco del ordenamiento jurídico francés, con algunas particularidades, como la obligación de consultar a asesores de derecho consuetudinario cuando las partes en un litigio sean personas a las que se aplica el régimen civil consuetudinario. El Tribunal de Apelaciones está situado en la capital, Numea, y los recursos de casación se presentan ante el Tribunal de Casación, ubicado en la Francia metropolitana.

3. El movimiento kanako por la independencia se originó en los años setenta, en respuesta al proceso de descolonización de África y a los flujos migratorios cada vez mayores procedentes de Francia. En 1984 se fundó el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (FLNKS), que aglutinaba a los partidos favorables a la independencia y que, ese mismo año, formó un gobierno independiente provisional. Entre 1984 y 1988, unas 80 personas murieron en los violentos enfrentamientos entre partidarios y opositores de la independencia. La violencia cesó con la firma del Acuerdo de Matignon, el 26 de junio de 1988, entre el FLNKS, la Coalición para Caledonia en la República (RPCR) (fiel a Francia) y el Gobierno de Francia.

4. En el Acuerdo de Matignon se concedió una mayor autonomía local, así como ayudas sustanciales con el objetivo de paliar las profundas desigualdades entre las comunidades francesa y kanaka, al tiempo que se previó la celebración de un referendo sobre la libre determinación diez años después. Al concluir las negociaciones iniciadas en los años noventa, los independentistas y los opositores a la independencia concluyeron en 1998 el Acuerdo de Numea, en el que se definía un nuevo estatuto para el Territorio. Este acuerdo representaba una solución de avenencia entre las aspiraciones políticas respectivas del RPCR y el FLNKS y con él se evitó tener que celebrar un referendo sobre la independencia, cuyo resultado probablemente habría provocado fuertes tensiones, en opinión de la Potencia administradora, debido a la situación existente a la sazón. El Acuerdo se firmó el 5 de mayo de 1998 y fue aprobado por el 72% de los habitantes de Nueva Caledonia

en un referendo celebrado el 8 de noviembre de 1998. El Acuerdo fue ratificado posteriormente por la Asamblea Nacional y el Senado de Francia. Nueva Caledonia se define ahora en la Constitución francesa como una “colectividad francesa *sui generis* de ultramar” y tiene mayor autonomía.

5. En la sección 1.5 del Acuerdo de Numea se dispone lo siguiente: “A fin de expresar la identidad kanaka y el futuro compartido entre todos, se deberá realizar una investigación en común para determinar los signos de identidad del país, el nombre, la bandera, el himno, la divisa y los aspectos gráficos de los billetes de banco”. El 18 de agosto de 2010, el Congreso del Territorio aprobó tres de los cinco símbolos de identidad que podrían reflejar la unidad de Nueva Caledonia, a saber, el himno, la divisa y el diseño de los billetes, pero no llegó a un acuerdo sobre la bandera y el nombre. El 13 de julio de 2010, el Congreso de Nueva Caledonia expresó su deseo de que en el Territorio se izara la bandera kanaka junto a la bandera de la República. La expresión de ese deseo carece de fuerza jurídica vinculante, por lo que cada comunidad tiene la libertad de ponerlo o no en práctica. El 17 de julio de 2010, el Sr. François Fillon, Primer Ministro de Francia, en el curso de una visita oficial al archipiélago, izó juntas por primera vez la bandera kanaka y la bandera francesa en la sede del Alto Comisionado de la República, en presencia de las autoridades locales. Los nuevos billetes de banco con diseños que simbolizan la identidad kanaka se pusieron en circulación el 20 de enero de 2014.

6. Con arreglo al Acuerdo de Numea, entre 1998 y 2018 Francia debe transferir al Gobierno de Nueva Caledonia la responsabilidad de ciertas esferas de gobierno, exceptuando los poderes soberanos. El referendo sobre la transferencia de los poderes soberanos se organizará entre 2014 y 2018, pero no podrá celebrarse en los últimos seis meses de mandato del Congreso de Nueva Caledonia. El Congreso tiene hasta fines de mayo de 2018 para pedir a la Potencia administradora que organice el referendo sobre el acceso a la plena soberanía, tras decidirlo por una mayoría de tres quintas partes (33 miembros). Pasado ese plazo, corresponderá a la Potencia administradora fijar la fecha del referendo entre mayo y noviembre de 2018. Las personas facultadas para votar en el referendo responderán a tres preguntas sobre las cuestiones siguientes: la transferencia de los poderes soberanos; el acceso a un estatuto internacional de responsabilidad plena; y la transición de la ciudadanía a la nacionalidad. Si la opción de la independencia fuera rechazada, un tercio (19) de los miembros del Congreso podrá exigir que se organice una segunda consulta. En caso de que la respuesta sea negativa de nuevo, podrá organizarse un tercer referendo en las mismas condiciones. Si la respuesta a todas las consultas fuera negativa, las partes en el Acuerdo se reunirían para examinar la situación resultante. El texto completo del Acuerdo de Numea figura en el documento de trabajo de 1998 (A/AC.109/2114, anexo).

7. El Congreso de Nueva Caledonia, integrado por 54 miembros, reúne a una parte de los representantes elegidos de las tres asambleas provinciales (15 de los 22 miembros de la provincia Norte, 32 de los 40 representantes de la provincia Sur y 7 de los 14 miembros de la provincia de las islas Lealtad).

8. De conformidad con el Acuerdo de Numea, se estableció un conjunto paralelo de instituciones para confirmar el reconocimiento político pleno de la identidad kanaka. Existen ocho consejos consuetudinarios y cada uno representa a una región consuetudinaria. Existe, además, un Senado Consuetudinario integrado por 16 miembros (cada consejo consuetudinario elige a dos senadores), cuya jurisdicción se

extiende a todo el Territorio y cuya presidencia es rotativa. Los poderes ejecutivo y legislativo de Nueva Caledonia deben consultar al Senado sobre todos los asuntos relacionados con la identidad kanaka. El Senado dispone de un presupuesto para su funcionamiento (artículo 147 de la Ley Orgánica núm. 99-209, de 19 de marzo de 1999).

9. Los partidos políticos de Nueva Caledonia se dividen entre los que están a favor de que el Territorio siga siendo parte de Francia y los que están a favor de la independencia, con diferentes matices en el seno de cada corriente. Desde las últimas elecciones, celebradas en 2014, el Congreso se compone de 29 miembros contrarios a la independencia y 25 favorables a ella. Los movimientos contrarios a la independencia que actualmente están representados en el Congreso son los siguientes: Caledonia Unida (CE), con 16 escaños; los Republicanos, con 10 escaños; y el Frente por la Unidad (FPU), con 3 escaños (son necesarios 6 escaños para poder constituir un grupo). Los movimientos independentistas representados en el Congreso son los siguientes: Unión de Nueva Caledonia-FLNKS (UC-FLNKS) y los Nacionalistas, con 15 escaños; Unión Nacional para la Independencia y el Partido de Liberación Kanako (UNI-Palika), con 9 escaños; y la Liga Kanako Socialista (LKS), con 1 escaño. El 16 de julio de 2015 el Sr. Thierry Santa (Republicanos) fue elegido Presidente del Congreso, en sucesión del Sr. Gaël Yanno (UCF).

10. El 14º Gobierno elegido por el Congreso atendiendo al principio de la representación proporcional se compone de 11 miembros. Lo integran seis miembros de los grupos contrarios a la independencia (Caledonia Unida, los Republicanos y UCF) y cinco partidarios de la independencia (Unión de Nueva Caledonia (UC) y UNI-Palika). Desde el 1 de abril de 2015 está presidido por el Sr. Philippe Germain (Caledonia Unida).

11. En Nueva Caledonia existen distintos electorados: el electorado general; el electorado especial, que incluye a quienes pueden votar en las elecciones al Congreso y a las asambleas provinciales; y el electorado especial que será convocado para participar en las consultas sobre la retirada del Acuerdo de Numea (véase A/AC.109/2015/15). Desde 1999, la composición del electorado que vota en las elecciones provinciales ha sido objeto de intensos debates políticos y jurídicos entre los partidarios de la independencia y los que desean que Nueva Caledonia siga siendo parte de Francia (véase A/AC.109/2014/20/Rev.1). Cada año, las comisiones administrativas especiales, presididas por magistrados, actualizan los registros electorales especiales, en los que figuran los electores que pueden votar en la elección de los miembros del Congreso y de las asambleas. Esas comisiones están integradas además por un delegado de la administración designado por el Alto Comisionado de la República, un delegado del alcalde del municipio y dos representantes de los electores del municipio (un partidario y un opositor de la independencia).

12. En virtud de la Ley Orgánica núm. 2015-987, de 5 de agosto de 2015, relativa al referendo sobre el acceso de Nueva Caledonia a la plena soberanía, se han modificado la organización y el funcionamiento de las comisiones administrativas especiales: por un lado, se ha añadido una “figura de carácter independiente, sin derecho a voto, cuyo perfil, funciones y modalidades de designación quedan definidos por decreto”; por otro lado, se han reforzado los poderes del presidente de la comisión, quien desempeña algunas funciones exclusivas a ese cargo (como la

instrucción de investigaciones y las consultas a representantes consuetudinarios), que hasta entonces se habían confiado a la comisión. Las decisiones se adoptan por mayoría.

13. La Potencia administradora señala que, en su calidad de garante del Acuerdo de Numea, su objetivo fue velar por la integridad de los comicios provinciales celebrados el 11 de mayo de 2014 y de los que tendrán lugar en el futuro. Por tanto, en abril de 2013, se acordó el acceso al registro electoral general de 1998 (dado que el registro electoral anexo o complementario estipulado en la legislación nunca había llegado a elaborarse), un derecho que se venía reclamando desde hacía años. Del mismo modo, la Potencia administradora aceptó recibir a una misión visitadora del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales para que esta pudiera observar, con total transparencia, la aplicación del Acuerdo de Numea y se pronunciara sobre el proceso en curso relativo a la inclusión de Nueva Caledonia en la lista de Territorios No Autónomos. De esa forma, la delegación tuvo la oportunidad de escuchar las opiniones de todos los movimientos políticos y recibir información sobre la labor y el funcionamiento de las comisiones administrativas especiales, si bien no le fue posible asistir a sus sesiones pues son de carácter privado.

14. Según la Potencia administradora, como el electorado ha estado congelado desde el 8 de noviembre de 1998, lo que se debe determinar es si un elector que cumpla los requisitos de tiempo y continuidad de residencia en Nueva Caledonia, a falta del registro electoral complementario, debe figurar obligatoriamente en el registro electoral general de 1998 o si basta con que aporte pruebas de cualquier tipo (y no exclusivamente de su inscripción en el registro electoral general) que demuestren que al 8 de noviembre de 1998 se encontraba instalado en el Territorio. La Potencia administradora indica que esa cuestión ha dividido a los partidos políticos. Ante las solicitudes de corrección de los registros presentadas por los electores, la Potencia administradora consideró en un primer momento que la inscripción en el registro electoral general de 1998 no era un requisito indispensable para ser incluido en los registros electorales especiales para las elecciones provinciales. Más adelante, cambió la jurisprudencia del Tribunal de Casación sobre la interpretación de las disposiciones de la Ley Orgánica relativa al electorado. A finales de 2014, el Tribunal decidió que, incluso si la fecha de llegada a Nueva Caledonia había sido anterior a 1998, la no inclusión en el registro electoral general de 1998 implicaba que el interesado no satisfacía los requisitos para estar inscrito en los registros electorales especiales para las elecciones provinciales.

15. Según la Potencia administradora, Francia mantiene esa postura (validada por el Tribunal de Casación) de cara a la revisión de 2015. Si bien la UC se muestra satisfecha con la postura del Gobierno de Francia, esta ha sido fuertemente criticada por los grupos que no son partidarios de la independencia. Ese cambio de orientación, así como la metodología utilizada, ha conllevado que surjan tensiones durante las labores de revisión. De dicha revisión se desprende que, de las 5.022 solicitudes de corrección de nombres presentadas, 5.010 fueron rechazadas en su mayor parte por las comisiones. En consecuencia, los miembros de la comisión ciudadana del FLNKS siguen poniendo en tela de juicio el trabajo de las comisiones administrativas de revisión y han cuestionado la integridad del registro electoral especial que las propias comisiones se encargarán de elaborar para la consulta sobre la retirada del Acuerdo.



16. Según la Potencia administradora, el registro electoral especial elaborado para la consulta comprenderá, en particular, a aquellas personas que se establecieron en Nueva Caledonia antes del 31 de diciembre de 1994, las personas que tengan o hayan tenido el estatuto civil consuetudinario y los nacidos en Nueva Caledonia que hayan tenido intereses materiales y morales en el Territorio. Si bien los requisitos para figurar en el registro se establecen en el artículo 218 de la Ley Orgánica de 19 de marzo de 1999, el registro aún no ha sido elaborado. A raíz del deseo expresado por el Comité de Signatarios a finales de 2014, el Gobierno de Francia estudió la posibilidad de modificar la Ley Orgánica para permitir la inscripción de oficio de ciertas categorías de electores en ese registro electoral especial. En esa tarea tuvo que hacer frente a una opinión muy categórica del Consejo de Estado, lo que limitó su margen de maniobra. En consecuencia, dado que el proyecto de ley orgánica respetó estrictamente el parecer del Consejo de Estado, recibió una valoración negativa por parte del Congreso, pues en él solo se preveía la inscripción de oficio de los electores que habían podido participar en la consulta celebrada el 8 de noviembre de 1998 y de los electores que tenían o habían tenido el estatuto civil consuetudinario (una categoría que solo comprendía a los kanakos). En respuesta, el 24 de abril, al día siguiente de la llegada a Numea del Presidente de la Asamblea Nacional, Claude Bartolone, tuvo lugar una manifestación ante el Alto Comisionado de Numea organizada por el bloque contrario a la independencia.

17. En ese contexto, el 5 de junio de 2015, el Primer Ministro reunió a un Comité Extraordinario de Signatarios del Acuerdo de Numea y permitió: a) ampliar la lista de las categorías de electores que podrán inscribirse de oficio en los registros electorales creados para el referendo; b) suspender la idea de ajustar la composición de las comisiones administrativas especiales para la elaboración de los registros electorales y de asociar las fuerzas políticas a la labor de la comisión de expertos; c) dar luz verde al principio de una investigación destinada a evaluar la parte del litigio relativa a la composición del registro electoral especial para las elecciones provinciales que afectaba a las personas que se instalaron en el Territorio tras el 8 de noviembre de 1998 y la relativa a las personas que se asentaron antes de esa fecha.

18. Tras la reunión del Comité de Signatarios, y después de que se dictara su constitucionalidad, pudo promulgarse la Ley Orgánica núm. 2015-987, de 5 de agosto de 2015, relativa al referendo sobre el acceso de Nueva Caledonia a la plena soberanía. Además de la reforma de la organización y el funcionamiento de las comisiones administrativas especiales, mencionada anteriormente, dicha ley ha conllevado los siguientes aportes esenciales: a) la creación de una Comisión Consultiva de Expertos que brinde un punto de vista jurídico a las comisiones administrativas especiales en relación con las solicitudes de inscripción basadas en el requisito ligado a los intereses materiales y morales del solicitante; b) la inscripción de oficio en el registro electoral especial para el referendo de cuatro categorías de electores (véase la Ley Orgánica núm. 2015-987, de 5 de agosto de 2015, artículo 218-2).

19. Con respecto a la evaluación cuantitativa de la disputa sobre el registro electoral para las elecciones provinciales, los interlocutores políticos se mostraron de acuerdo en la necesidad de que la solución del conflicto electoral tuviera en cuenta el carácter esencial de la fecha del 8 de noviembre de 1998 para aplicar la restricción del censo electoral. Reconocieron que, tras esa fecha, no había podido obtenerse ningún derecho nuevo. Los resultados de la operación de cuantificación del litigio electoral de Nueva Caledonia deberían presentarse ante el Comité de

Signatarios en la reunión prevista para el 4 de febrero de 2016, a fin de que los interlocutores se pongan de acuerdo sobre el futuro de cada categoría de electores.

20. Con el consentimiento de los partidos políticos, el 23 de diciembre de 2015, el Estado solicitó a las Naciones Unidas que consideraran designar expertos independientes en el seno de las comisiones administrativas especiales encargadas de revisar los registros electorales en Nueva Caledonia y de la Comisión Consultiva de Expertos.

## **II. Presupuesto**

21. Según informó la Potencia administradora, la colectividad anunció que, para 2015, se proponía comenzar a restablecer su autonomía financiera para poder cumplir los compromisos contraídos con sus socios financieros y seguir siendo una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mediante la inversión. En el marco de ese presupuesto, la colectividad comunicó la reducción de sus gastos de funcionamiento. Los gastos de inversión también deberían ser menores en comparación con el presupuesto original para 2015 (con una disminución de 4.900 millones de dólares), debido principalmente a la terminación del centro de salud Médipôle.

## **III. Condiciones económicas**

### **A. Aspectos generales**

22. Según la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, la economía de Nueva Caledonia es una de las mayores de la región de las islas del Pacífico. Esto se atribuye en gran parte a la preponderancia de la extracción y el procesamiento del níquel en la economía del Territorio. La producción de níquel representa más del 90% del total de los ingresos de exportación. Sin embargo, existen disparidades geográficas significativas en la distribución de los ingresos en el Territorio, pues el 85% del total de ingresos de los hogares corresponde a la provincia Sur; el 11,1%, a la provincia Norte; y solo el 3,9%, a la provincia de las islas Lealtad. Asimismo, la economía depende considerablemente de las transferencias de recursos financieros del Gobierno de Francia, que en 2013 suponían en torno al 17% del producto interno bruto de Nueva Caledonia. En lo que respecta a los recursos financieros asignados por Francia, el 48% se utiliza para sufragar los sectores de competencia estatal, mientras que el 52% se distribuye entre las colectividades locales, en especial en el marco de los proyectos de desarrollo. El Territorio tiene además un déficit considerable en materia de tejido comercial.

23. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia experimentó un crecimiento sostenido durante el último decenio. El nivel de vida en el Territorio es ahora comparable al de la gran mayoría de las regiones francesas y se acerca al de Nueva Zelanda, que a su vez ocupa la segunda posición en el Pacífico después de Australia. Esta dinámica se ha visto sustentada por la construcción de grandes infraestructuras, como las plantas metalúrgicas de Goro y Koniambo, así como por un consumo elevado. A partir de mediados de 2011, la economía de Nueva Caledonia experimentó una desaceleración ligada a la terminación de las principales

obras de construcción. Si bien la economía se fue recuperando a lo largo de 2014, ahora presenta un ritmo de crecimiento más moderado que en el pasado.

## **B. Recursos minerales**

24. Según las estimaciones, Nueva Caledonia ocupa la segunda posición a nivel mundial en materia de reservas de níquel, pues posee entre el 15% y 25% de las reservas mundiales. En el Territorio también se extrae cobalto con fines comerciales y en el pasado se han encontrado y explotado a pequeña escala yacimientos de hierro, cobre y oro. La extracción minera está en manos de una decena de empresas, entre las que cabe destacar a Soci t  Le Nickel (SLN), Nickel Mining Company, Vale Nueva Caledonia y Koniambo Nickel SAS (KNS). Los dem s son mineros a peque a escala, propietarios o no de una concesi n minera, que alimentan la planta de la SLN o se dedican a la exportaci n. En 2014, el n quel extra do en Nueva Caledonia ascendi  a 13 millones de toneladas h medas de menas (el 9% de la producci n mundial), de las cuales se exportaron 5,4 millones. Seg n la Potencia administradora, la producci n de n quel de Nueva Caledonia en 2014, que ascendi  a 83.000 toneladas, tan solo represent  el 4% de la producci n mundial. Se espera que ese porcentaje aumente a medida que incrementa progresivamente la actividad en las nuevas plantas de Koniambo, en la provincia Norte, y de Vale Goro, en la provincia Sur. El empleo en las industrias minera y metal rgica aument  un 4% en un a o, hasta llegar a alrededor de 7.500 personas en el segundo trimestre de 2015 (incluidas las que realizaban actividades auxiliares, como los contratistas, acarreadores o trabajadores temporales).

## **C. Sector de la construcci n e industria manufacturera**

25. En 2010 el sector de la construcci n y las obras p blicas representaba de media un 10% de la actividad econ mica, y en 2014 empleaba a alrededor del 11% de los asalariados del Territorio. Seg n la Potencia administradora, este sector se ha visto afectado por la terminaci n de los principales proyectos de construcci n y la desaceleraci n en la construcci n de viviendas nuevas. Adem s, la construcci n de viviendas sociales sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades estimadas. No obstante, las perspectivas del sector parecen mejorar porque, desde el 1 de enero de 2014 y al menos hasta 2018, la Ley de Desgravaci n Fiscal Local permite sostener de nuevo la construcci n de viviendas de nivel intermedio.

26. El sector de la industria (excluida la metalurgia) se centra principalmente en la instalaci n y reparaci n de maquinaria y equipo, el procesamiento de alimentos y la fabricaci n de productos manufacturados (principalmente productos met licos). El dinamismo del sector, que en 2010 representaba el 4% de la creaci n de riqueza y el 5% del empleo asalariado (excluidas las industrias extractiva y energ tica), se sustenta fundamentalmente en la creaci n de empresas individuales, que constituyen el 80% de la actividad industrial en Nueva Caledonia.

## **D. Agricultura y pesca**

27. Si bien en 2010 el sector primario (excluida la miner a) representaba menos del 1,3% de la riqueza creada y del empleo remunerado (con un promedio de 1.650

asalariados cada año), constituye la actividad principal de gran parte de la población rural. En el archipiélago se practican tres tipos de pesca, dependiendo de las distintas zonas: la pesca de laguna, la pesca costera y la pesca de altura. Asimismo, ha comenzado a desarrollarse la acuicultura de gambas, que goza de un respaldo especial por parte de los poderes públicos. Según la Potencia administradora, Nueva Caledonia no se autoabastece en la mayor parte de los productos agropecuarios y sigue dependiendo en gran medida de las importaciones.

## **E. Transporte y comunicaciones**

28. El sector del transporte y las telecomunicaciones representa el 6,7% del valor añadido del Territorio (cifras de 2010), emplea al 6% de los trabajadores asalariados (finales de 2014) y comprende el 4,4% de las empresas registradas. El Territorio posee un buen sistema de carreteras en la ciudad de Numea y sus alrededores. La infraestructura vial en el resto del Territorio es más rudimentaria, aunque va mejorando gradualmente. Nueva Caledonia tiene unos 5.000 km de carreteras, de los que están asfaltados cerca de la mitad. La actividad portuaria en el Territorio se concentra en la infraestructura del puerto autónomo de Nueva Caledonia, ubicado en Numea, que constituye el décimo puerto de Francia y su primer puerto de ultramar, en el transporte de pasajeros entre las islas y en los puertos deportivos, sobre todo en la zona metropolitana de Numea. El transporte marítimo de carga hacia y desde Nueva Caledonia pasa predominantemente por Numea. En 2014 el volumen total de mercancías (excluidas las menas de níquel) cargadas y descargadas fue de 3,2 millones de toneladas. Por el puerto autónomo pasan también 8,6 millones de toneladas de menas de níquel, de las que 5,5 millones se destinan a la exportación (el resto corresponde a las menas procedentes de los centros mineros que se descargan en Doniambo).

29. Desde el 1 de enero de 2000, Nueva Caledonia aglutina las competencias relativas a los derechos de tráfico internacionales y a los planes operativos de las compañías aéreas. El traspaso de las competencias relacionadas con la policía y la seguridad del tráfico aéreo, que se llevó a cabo únicamente en materia de tráfico interno, se hizo efectivo el 1 de enero de 2013. El Organismo de Servicios Aéreos de Nueva Caledonia, una entidad pública, se encarga de garantizar la sostenibilidad de los servicios aéreos. Este Organismo posee el 99,38% del capital de la empresa aérea Air Calédonie International (Aircalin). Cinco compañías aéreas internacionales operan vuelos regulares al Territorio. En 2014, 480.000 pasajeros utilizaron el aeropuerto internacional de Numea, La Tontouta, tanto para salidas como para llegadas. Se ofrecen vuelos internacionales frecuentes que conectan el aeropuerto con países vecinos, así como con el Japón, los Estados Unidos de América y Europa.

30. En cuanto a los servicios aéreos nacionales, Nueva Caledonia tiene 14 aeródromos abiertos al tráfico aéreo público. Tres compañías comparten los servicios de transporte público interno. Los aeródromos de las islas Lealtad concentran el 80% del tráfico interno de pasajeros (con exclusión del aeropuerto de Magenta). Cabe mencionar también que un tercer buque de carga ha comenzado a prestar servicios y que se ha encargado la construcción de nuevas infraestructuras portuarias en la isla de Ouvéa.

31. El sector de las telecomunicaciones comprende al operador estatal, la Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Nueva Caledonia y sus asociados. A finales de 2014, las redes de Internet móvil contaban con casi 24.500 clientes. Los servicios se completaron recientemente con la puesta a disposición de la conexión por tecnología 4G en el Territorio. El objetivo que se persigue es seguir reduciendo de forma progresiva la brecha digital y mejorar las comunicaciones. Con las iniciativas destinadas a dotar los sistemas de nuevas tecnologías, para comienzos de 2016 se espera lograr una cobertura del 85% del Territorio.

## **F. Turismo y medio ambiente**

32. Según la Potencia administradora, dada su ubicación geográfica y su riqueza cultural, Nueva Caledonia tiene activos reales y un fuerte potencial turístico, que está infrautilizado y constituye una importante fuente de desarrollo económico del Territorio. El sector del turismo representa un poco más del 2% del producto interno bruto (es decir, alrededor de 208 millones de dólares) y emplea a 5.500 personas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE), 107.200 turistas visitaron Nueva Caledonia en 2014 (lo que supone una reducción del 0,5% anual). Ese descenso obedece principalmente a la disminución de los turistas procedentes del mercado metropolitano, aunque Francia sigue siendo el principal emisor de turistas (36.500), por delante de Wallis y Futuna, la Polinesia Francesa, Vanuatu, Australia y el Japón. Nueva Zelanda, la República de Corea, el Canadá y Europa son los otros mercados emisores. Por otra parte, el mercado de los turistas que arriban al Territorio en cruceros está en plena expansión: 422.000 pasajeros de cruceros hicieron escala en Nueva Caledonia en 2014, frente a 124.000 en 2007. Según la Potencia administradora, se espera que esa cifra alcance 1 millón en 2020. La actividad de cruceros se concentra esencialmente en Numea, Lifou y la isla de Pinos, y en menor medida en Maré.

33. La Potencia administradora indica que Nueva Caledonia tiene un patrimonio natural excepcional que se caracteriza por su índice de endemismo, especialmente en la vegetación (76%); la existencia de ecosistemas terrestres notables (bosque húmedo, monte bajo en zonas de explotación minera), de los que algunos están particularmente en peligro, como el bosque seco; y por contar con el segundo arrecife de coral más grande del mundo después de la Gran Barrera de Coral de Australia. Reconocido internacionalmente como un área de gran riqueza ecológica en términos de diversidad biológica mundial, el Territorio goza hoy en día de dos distinciones: en julio de 2008 las “Lagunas de Nueva Caledonia: diversidad de los arrecifes y ecosistemas conexos” se incluyeron en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en febrero de 2014 los lagos de la provincia Sur fueron incluidos en la lista de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

34. Según la Potencia administradora, la preservación de la diversidad biológica es actualmente una de las principales preocupaciones del Gobierno. Las autoridades competentes en cuestiones de medio ambiente de las tres provincias y el Gobierno de Nueva Caledonia han puesto en marcha diversas medidas en la zona económica exclusiva. Uno de los recursos empleados por las autoridades para proteger el patrimonio natural ha sido la creación de una red de zonas terrestres y marinas protegidas. A las zonas protegidas establecidas en el ámbito provincial, se suma el

parque natural del mar de Coral, creado en 2014, cuyo Comité de Gestión trabaja para elaborar un plan de gestión antes del fin de abril de 2017. El parque abarca toda la zona que se encuentra bajo la jurisdicción de Nueva Caledonia, es decir, 1,3 millones de km<sup>2</sup>. Asimismo, cabe destacar las labores de evaluación del conjunto de la flora del Territorio (que abarca más de 3.000 taxones), realizadas por los grupos de especialistas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, a fin de evaluar el riesgo de extinción de las especies y consignar dicho riesgo en la Lista Roja mundial de especies amenazadas. Estas iniciativas comenzaron en 2014 y se extenderán durante un período de cinco años. Nueva Caledonia tiene también la responsabilidad de aplicar la Convención de Washington (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y es quien expide los permisos de importación, exportación y reexportación.

35. Por otra parte, los reglamentos promulgados en Nueva Caledonia (como el Código de Minería de 2009 y los Códigos del Medio Ambiente de las provincias, vigentes desde 2010) rigen estrictamente la actividad minera y sus efectos en el medio ambiente natural y humano. Esos reglamentos contienen capítulos dedicados a la protección del patrimonio natural, la gestión de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, los riesgos y los perjuicios, que imponen fuertes restricciones en materia de buenas prácticas y medidas compensatorias. Además, el Fondo del Níquel, establecido en 2009, permite la rehabilitación progresiva de los espacios degradados por las actividades mineras en el pasado.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Aspectos generales**

36. Los datos relativos a Nueva Caledonia proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indican que el Territorio tiene un alto índice de desarrollo humano. La tasa de alfabetización de adultos es superior al 96% y la tasa de escolarización (en todos los niveles) es del 89%. Sin embargo, según el INSEE, el Territorio presenta algunos desequilibrios y desigualdades en distintas esferas, por ejemplo, en los planos social y económico. Aproximadamente el 74,4% de la población se concentra en la provincia Sur. El 67% de la población habita en la zona urbana de Numea y sus alrededores, incluido el extrarradio. En 2014 la densidad de población en la provincia Sur era de 29 habitantes por km<sup>2</sup> (con una densidad de 2.135,2 habitantes por km<sup>2</sup> en Numea), mientras que en la provincia Norte tan solo había 5,3 habitantes por km<sup>2</sup> y en la provincia de las islas Lealtad, 9,2 habitantes por km<sup>2</sup>. En torno al 40% de la población mayor de 15 años que vive en la provincia Norte y en la provincia de las islas Lealtad no posee ninguna titulación, mientras que esa cifra en la provincia Sur no supera el 20%.

37. Según el INSEE, los precios en Nueva Caledonia son un 34% más elevados que en Francia, y esta diferencia alcanza el 65% en el caso de los productos alimentarios (estimación de 2010). Tras las manifestaciones contra el alto costo de la vida que tuvieron lugar en mayo de 2011, en el Congreso se creó una comisión especial para la elaboración y el seguimiento de los acuerdos económicos y sociales. Tras la firma en junio de 2012 de un primer acuerdo entre los miembros del Congreso y los representantes de la federación de sindicatos *Vie chère*, en presencia del Alto Comisionado de la República, y después de un movimiento de huelga

impulsado por la federación, a raíz de su descontento con la aplicación del acuerdo, el 27 de mayo de 2013 se firmó un nuevo convenio que estableció la congelación de los precios para el conjunto de bienes y servicios hasta 2014. En 2015, se ha firmado un acuerdo interprofesional por el que descenderá el precio de una serie de productos de consumo habitual. Además, en agosto de 2014, el nuevo Gobierno de Nueva Caledonia organizó una conferencia sobre cuestiones económicas, sociales y fiscales, en la que participaron la Potencia administradora y las organizaciones de asalariados y empleadores, que concluyó con la firma de un acuerdo que, bajo la forma de un programa compartido, presentaba las medidas económicas y fiscales que el Gobierno se comprometía a adoptar. Según la Potencia administradora, el nuevo Gobierno, constituido en abril de 2015, se está esforzando por aplicar las medidas contenidas en ese programa compartido, mediante grupos de trabajo específicos. Paralelamente, el anterior Alto Comisionado entabló negociaciones con los bancos para lograr una disminución de las tarifas bancarias. El 23 de diciembre de 2013 se alcanzó un primer acuerdo sobre esa cuestión, y el 15 de diciembre de 2014 se firmó un segundo acuerdo para complementar la labor que se había emprendido. En la actualidad, se están celebrando consultas con los bancos a fin de concluir un nuevo acuerdo para 2016.

38. El concepto de restablecimiento del equilibrio económico se sustenta en el Acuerdo de Numea 1998 y en la voluntad de distribuir la creación de empleo y riqueza de manera uniforme en todo el territorio de Nueva Caledonia, teniendo en cuenta la posible consecución de la plena soberanía. Sobre la base de ese concepto se procedió a asignar partidas presupuestarias de apoyo a las provincias Norte y de las islas Lealtad, considerando su peso demográfico y los desequilibrios que había que corregir, y también se inició el desarrollo de la zona Voh-Koné-Pouembout (VKP) y el establecimiento de una planta de níquel, ambos en la provincia Norte.

39. Quince años después del Acuerdo de Numea, la pieza central del restablecimiento del equilibrio económico es la planta de la empresa Koniambo Nickel SAS en Vavouto, situada en el municipio de Voh. Gracias al apoyo de la Potencia administradora, los Acuerdos de Bercy de 1998 permitieron que la provincia Norte pudiera disponer de los recursos del macizo de Koniambo para que estos constituyeran su contribución mayoritaria (51%) a una asociación creada con la empresa industrial Glencore con miras a construir una planta en la provincia Norte. La planta comenzó a funcionar hace más de dos años, pero un incidente en uno de los dos hornos de la planta, ocurrido en diciembre de 2014, entorpeció su plena puesta en marcha. A largo plazo, el objetivo es producir 60.000 toneladas de ferroníquel al año y se prevé que el yacimiento de Koniambo abastezca a la planta durante un período de entre 25 y 50 años.

40. En el extremo sur del Territorio, la Potencia administradora y las comunidades también prestaron apoyo a la construcción de la planta metalúrgica de Goro, cuya explotación corre a cargo de la empresa Vale Nueva Caledonia. Vale Canadá tiene una participación del 81% y Société de participation minière du Sud calédonien, una empresa conjunta que reúne a las tres provincias del Territorio, tiene una participación del 5% (mientras que una empresa japonesa posee el 14% restante). En la planta de Goro se utiliza el proceso hidrometalúrgico, que permite valorizar las menas de níquel de baja ley. La empresa, que emplea directamente a unas 1.260 personas, ha continuado la fase de entrada en funcionamiento en 2015.



41. Según la Potencia administradora, el grupo Société minière du Sud Pacifique SA (que pertenece a la provincia Norte) posee también, en asociación con un fabricante de acero coreano, el 51% de una planta metalúrgica construida en Gwanyang (República de Corea), que presenta una capacidad nominal de 30.000 toneladas al año. Se ha añadido una segunda línea de producción a esta unidad para lograr una producción de 54.000 toneladas al año.

## **B. Empleo**

42. Según las estimaciones de empleo realizadas por el INSEE, el número de empleados asalariados en Nueva Caledonia al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 90.100 personas, con una tasa de crecimiento anual del 0,5%. Los empleados asalariados en el sector privado representaban el 72% del total del empleo asalariado, en comparación con el 23% en el sector público, que se repartía de la siguiente manera: funcionarios estatales (25%), funcionarios de Nueva Caledonia (36%) y empleados por contrata (39%). El régimen de los trabajadores autónomos en Nueva Caledonia (trabajadores por cuenta propia, conocidos como “patentados”, y gerentes mayoritarios de empresas), a finales de 2014 aunaba a 23.000 personas, con una tendencia al alza del 2,7% anual. En 2014, el número de empleados asalariados en el sector privado aumentó ligeramente (0,6%). Ese mismo año, el empleo público también experimentó una ligera mejora (0,4%), impulsada por la administración pública territorial (2%), mientras que el cuerpo de funcionarios estatales se mantuvo estable. Durante el último decenio, el número de efectivos ha aumentado un 25%, debido especialmente al impulso de la administración pública de Nueva Caledonia (que ha aumentado un 27% tras los sucesivos traspasos de competencias) y al aumento del empleo de personal por contrata (33%).

43. Las disparidades regionales también son evidentes en el mercado de trabajo, pues el número de desempleados es particularmente elevado en la provincia Norte. En todo caso, la Potencia administradora indica que se han adoptado medidas correctivas para remediar esas desigualdades. De ese modo, tras la designación de los miembros de la Comisión Mixta sobre el Empleo Local a principios de febrero de 2012, entró en vigor la Ley núm. 2012-9, de 27 de julio de 2010, relativa a la protección, la promoción y el apoyo del empleo local. En la Ley se prevé que, como regla, se dé preferencia a la contratación de los ciudadanos de Nueva Caledonia. En su defecto, en caso de igualdad de cualificaciones, el empleador debe contratar a una persona que demuestre que ha residido en el Territorio durante un tiempo suficiente. Actualmente se está tramitando la legislación nacional destinada a favorecer el empleo local en la administración pública de Nueva Caledonia.

44. Algunos representantes kanakos continuaban manifestando su preocupación por la llegada de mano de obra inmigrante a Nueva Caledonia. El Gobierno del Territorio reconoció ese hecho y precisó que la inmigración incluía mano de obra altamente cualificada, así como técnicos y administradores que no se podían encontrar en el mercado de trabajo local. Además, si bien el tiempo de estancia de la primera categoría se limitaba a 18 meses, el de la segunda era de cuatro años. Según el Gobierno de Nueva Caledonia, el 75% de los trabajadores inmigrantes empleados en la planta de níquel de la provincia Sur ya ha abandonado el Territorio, y tan solo quedan 107 trabajadores extranjeros a pie de obra. En la planta de la provincia Norte también se ha acelerado la desmovilización: en diciembre de 2015 quedaban



339 trabajadores extranjeros con un tiempo de estancia largo, frente a los casi 4.000 contabilizados en julio de 2013.

### C. Educación

45. En Nueva Caledonia hay 70.886 alumnos y estudiantes escolarizados, de los cuales 35.074 estudian en las 259 escuelas de enseñanza públicas y privadas, mientras que 31.752 jóvenes lo hacen en centros de enseñanza secundaria públicos y concertados (18.870 alumnos estudian el primer ciclo de enseñanza secundaria en 56 escuelas y 12.886 alumnos estudian el segundo ciclo en 19 institutos y escuelas de enseñanza profesional).

46. La Potencia administradora indica que se han llevado a cabo múltiples iniciativas para promover la apertura cultural e internacional en el marco educativo, con vistas a mejorar el rendimiento escolar y contribuir a la integración regional de Nueva Caledonia. El Territorio es un punto importante de la interfaz oceánica, además de actuar como representante de la francofonía en el Pacífico. Nueva Caledonia cuenta con una movilidad saliente de unos 1.000 alumnos, estudiantes y profesores cada año, así como con unas cincuenta asociaciones escolares establecidas sobre todo con centros neozelandeses, australianos, japoneses, vanuatuenses y fiyianos. La aplicación programada en las escuelas e institutos de itinerarios internacionales especializados en Australia ayudará a reforzar esa apertura internacional, que se encuentra entre las prioridades del proyecto educativo de Nueva Caledonia.

47. Según la Potencia administradora, la Universidad de Nueva Caledonia (UNC), creada en 1999, tiene la particularidad de ser una universidad francesa y europea al servicio del desarrollo de Nueva Caledonia y más allá de la región de Oceanía. Los planes de estudio de la UNC se inscriben en el sistema europeo de licenciaturas, maestrías y doctorados, que garantiza la calidad de la enseñanza impartida conforme a la norma que comparten todas las universidades del espacio europeo (proceso de Bolonia). En cuanto a la investigación, la unión de fuerzas entre la Universidad y los organismos de investigación de Nueva Caledonia en torno a una visión científica y tecnológica compartida permitió crear en septiembre de 2014 el Consorcio de Investigación, Educación Superior e Innovación de Nueva Caledonia. El proyecto de ese Consorcio tiene por objeto hacer frente a los grandes desafíos del desarrollo sostenible en el Territorio y gira en torno a tres objetivos temáticos: la valorización de la diversidad biológica, la mejora de la salud y el acompañamiento de la evolución social, cultural e institucional. En ese marco, y gracias a los ámbitos de especialización desarrollados por la Universidad, las actividades de la UNC se centran especialmente en estudiar la diversidad biológica terrestre y marina: el níquel y su entorno; y el espacio excepcional por la diversidad de culturas, expresiones literarias, orales y escritas, de organizaciones sociales y políticas, antiguas o contemporáneas. La UNC cuenta con un programa de doctorado compartido con la Universidad de la Polinesia Francesa (UPF) y con cinco equipos de investigación, y acoge todos los años una cantidad determinada de estudiantes internacionales, incluidos becarios del Gobierno de Vanuatu.

48. En materia de enseñanza superior, en 2015 la UNC acogió a más de 3.000 estudiantes. Desde 2003, la Universidad ha emprendido varias iniciativas internacionales destinadas a favorecer la movilidad entrante y saliente de los

estudiantes y profesores y a establecer intercambios y colaboraciones en materia de investigación con los demás países y universidades de la zona del Pacífico. Esa política se ha traducido en la firma de múltiples convenios de asociación con otras universidades de la región (Australia, Nueva Zelandia, Fiji, el Japón) y en la movilidad de cada vez más estudiantes.

49. El programa “Directivos del futuro” (“Cadre-Avenir”) ha formado a 1.580 estudiantes que actualmente aportan sus conocimientos en distintas colectividades, administraciones y empresas de Nueva Caledonia. El 70% de ellos de origen kanako. El programa ha tenido excelentes resultados, pues el 95% de los estudiantes ha logrado su inserción profesional en un plazo de tres meses desde su regreso a Nueva Caledonia. La contribución financiera de la Potencia administradora se mantiene, desde 2006, en torno a unos 5,4 millones de euros y Nueva Caledonia aporta unos 500.000 euros. Se han llevado a cabo otras iniciativas para seleccionar y ofrecer formación a pasantes en las disciplinas siguientes:

a) Profesorado de enseñanza pública secundaria: entre 2010 y 2015, 20 pasantes de origen kanako se titularon, por lo que la cifra de profesores kanakos en el sector público aumentó a 49 (es decir, un 50%);

b) Medicina y carreras de alto nivel del sector de la salud: en 2015, cuatro facultativos de origen kanako estaban en activo, con apoyo del programa “Directivos del futuro”;

c) Magistratura y carreras del ámbito jurídico y el sistema judicial;

d) Administración pública y, de manera general, carreras que implican el ejercicio de los poderes soberanos.

50. En lo que respecta al mantenimiento del orden público, se tomaron dos medidas importantes: el establecimiento de un centro de formación de gendarmes adjuntos voluntarios en Nueva Caledonia (en 2015 se impartió capacitación a 19 jóvenes); y la organización de un programa de cadetes de la República, creado por el Ministerio del Interior en asociación con el Ministerio de Educación Nacional, para que jóvenes reclutados como agentes de seguridad adjuntos puedan adquirir la formación inicial necesaria para desempeñar sus funciones. Según la Potencia administradora, el factor de integración es sumamente importante pues este programa permite que las filas de la policía se nutran de jóvenes de diferentes barrios, provincias o entornos sociales. Por otra parte, la composición de una promoción suele reflejar bastante fielmente las distintas comunidades del Territorio; el 94,5% de los agentes de policía nacional se contratan localmente. Por último, en 2014 se organizó un concurso en Nueva Caledonia que permitió contratar a oficiales penitenciarios locales.

51. La Potencia administradora y las autoridades de las provincias también han tomado medidas dirigidas a restablecer el equilibrio, como el convenio de educación prioritaria concertado en 2009 con el Instituto de Estudios Políticos de París, que ya ha admitido a 16 estudiantes, 7 de ellos kanakos, y la inauguración de internados en las provincias Norte, Sur y de las islas Lealtad, que acogen a 130 alumnos del segundo ciclo de secundaria (el 95% de los cuales son kanakos).

52. Otros organismos de formación profesional y de educación superior, como el Instituto de Formación de Profesionales de la Salud y las Ciencias Sociales de Nueva Caledonia, el Instituto de Formación de Maestros de Nueva Caledonia y la

Escuela de Administración y Comercio (que acaba de superar los 500 diplomados), también han redoblado sus esfuerzos en los últimos diez años. Existen asimismo tres clases preparatorias para la admisión a las escuelas superiores. El Conservatorio Nacional de Artes y Oficios ofrece formación continua para adultos y acoge a estudiantes, trabajadores y desempleados.

53. En cuanto a la integración social y la inserción profesional de los jóvenes en situación desventajosa, la acción de las fuerzas armadas francesas, a través del servicio militar adaptado, permite impartir capacitación en distintos oficios manuales (mecánica, construcción, obras públicas, ganadería, hostelería y restauración) e insertar en el mercado laboral a unos 600 jóvenes de Nueva Caledonia cada año. se trata de un acompañamiento de carácter social que, en un marco militar, procura enfrentar de manera global la exclusión, el desempleo, la marginación y el analfabetismo de los jóvenes. Por sus excelentes resultados, se prevé que este programa cobre auge, sobre todo en la provincia Norte. La tasa de inserción se sitúa en el 76%, y el 90% de los voluntarios es de origen kanako.

#### **D. Atención de la salud**

54. En Nueva Caledonia, desde 1990 la esperanza de vida al nacer ha aumentado en siete años. En 2012, se estimaba en 80,4 años entre las mujeres y 74,0 años entre los hombres. Los datos de la esperanza de vida, un indicador del nivel de vida global, colocan a Nueva Caledonia un poco por debajo de Francia y entre los primeros de Oceanía. La tasa de mortalidad infantil, que refleja la calidad de los servicios de atención obstétrica y pediátrica de un país, disminuye progresivamente: en 1980 era del 27%; en 1990, del 10,7%; y en 2012, del 3,9%. Si bien sigue siendo un poco superior a la tasa de mortalidad infantil en Francia (3,6%), el porcentaje es notablemente inferior al de los países vecinos.

55. Según la Potencia administradora, la población de Nueva Caledonia está muy afectada por las adicciones, sobre todo por el consumo de bebidas alcohólicas, cannabis y tabaco. La Potencia administradora y las colectividades se han movilizado para coordinar un plan estratégico para la salud, que se pondrá en marcha en Nueva Caledonia en los próximos años. Este plan es fruto del seminario sobre los cimientos de la salud, celebrado en agosto de 2015. Los objetivos del plan están alineados con las principales directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la región, en particular en relación con el concepto de “islas saludables”, en lo que respecta a su enfoque holístico de la política sanitaria.

56. El Territorio cuenta con dos hospitales públicos (527 camas y 28 plazas instaladas), dos centros privados (235 camas y 59 plazas instaladas) y un hospital especializado (185 camas y 83 plazas instaladas). Asimismo, están en marcha varios proyectos de reconfiguración de la oferta hospitalaria.

57. En la periferia de Numea, está previsto que el hospital Médipôle de Koutio, con un presupuesto de 550 millones de dólares, entre en funcionamiento en 2017. Este hospital abarcará, en un único emplazamiento, el nuevo hospital territorial con una capacidad de 329 camas, la infraestructura de logística médica (Logipôle) del Instituto Pasteur de Nueva Caledonia (IPNC) y el centro de oncología. Ese centro hospitalario tiene como objetivo reagrupar las instalaciones, en algunos casos anticuadas, en un centro ultramoderno, construido en un terreno de 20 hectáreas y bien ubicado en un entorno urbano y natural. La concepción general del proyecto se

sustenta sobre todo en la explotación de energías renovables. Una parte de la financiación está garantizada por la Potencia administradora en el marco de contratos de desarrollo. En Numea, los tres emplazamientos de la clínica privada se han reagrupado para conformar un centro hospitalario privado ubicado en un único lugar de Nouville. Las obras de construcción comenzaron en 2015 y está previsto que el hospital abra sus puertas en 2018. El proyecto, que tiene un presupuesto de 120 millones de dólares, permitirá que el nuevo centro tenga una capacidad de 269 camas. El conjunto de servicios médicos se prestarán en un terreno de 25.000 m<sup>2</sup>. En la provincia Norte, la oferta hospitalaria se reorganizará con la creación de un nuevo hospital en Koné, que estará dotado de 58 camas y contará con un presupuesto de 55 millones de dólares, y con la reorientación en 2016 de los servicios de los centros de Koumac y Poindimié hacia servicios médicos de recuperación y rehabilitación. En el plano provincial, prácticamente todos los municipios del Territorio cuentan con un centro médico-social que presta servicios de atención médica públicos e integrados, y siete de ellos tienen un total de 78 camas.

## **V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

58. La Ley Orgánica de 19 de marzo de 1999 rige el marco jurídico en el que Nueva Caledonia puede establecer relaciones exteriores. El Territorio es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1992. En 2006, pasó a ser miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico. Con vistas a hacer efectivo el Acuerdo de Numea, Nueva Caledonia aspira a su admisión como miembro pleno. La Potencia administradora le ha dado garantías de su apoyo en ese sentido, un respaldo que volvió a demostrar en el marco de la Cumbre entre Francia y Oceanía, celebrada el 26 de noviembre de 2015. En 2013, en ocasión de una ceremonia celebrada en Numea, el FLNKS accedió a la presidencia rotatoria del Grupo Melanesio de Avanzada por un período de dos años. En 2015, se celebraron en Numea una feria comercial y una reunión de los Ministros de Economía de la organización.

59. Nueva Caledonia es también miembro de la Comunidad del Pacífico, cuya secretaría se encuentra en Numea. Entre los acuerdos regionales del Pacífico en los que participa Nueva Caledonia figuran el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central, el Foro de Desarrollo de las Islas del Pacífico, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Aduanas de Oceanía, la Organización Antidopaje de Oceanía, la Organización de Turismo del Pacífico Meridional y la Asociación de Energía del Pacífico. En septiembre de 2015, el Gobierno de Francia dio su aprobación para que Nueva Caledonia asistiera de forma autónoma, sin derecho a voto, a las reuniones del Comité Regional para el Pacífico Occidental de la OMS.

60. Nueva Caledonia ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Unión Europea, en la que ha sido reconocida como territorio de ultramar asociado, al amparo del Tratado de Roma. La oficina de la Comisión Europea para los países y territorios de ultramar del Pacífico está situada en Numea. En enero de 2012, el Ministro de Cooperación y la Ministra de Ultramar de Francia y el Presidente del Gobierno de

Nueva Caledonia firmaron un convenio relativo a la acogida de delegados de Nueva Caledonia en la red diplomática francesa en el Pacífico (Oceanía). La embajada de Francia en Wellington designó al primer delegado de Nueva Caledonia en 2012.

## **VI. Posición de la Potencia administradora**

61. El 5 de junio de 2015 se reunió en París un Comité Extraordinario de Signatarios del Acuerdo de Numea, que estuvo presidido por el Primer Ministro, en presencia de la Ministra de Ultramar. La reunión estuvo motivada por el examen en el Senado del proyecto de ley relativo al referendo sobre el acceso de Nueva Caledonia a la plena soberanía, que ha sido fuente de grandes tensiones. Ese examen permitió que los asociados del Acuerdo de Numea convinieran en ampliar las posibles exenciones de trámites para inscribirse en el registro electoral especial para el referendo.

62. Según la Potencia administradora, en lo referente al registro electoral especial para las elecciones provinciales, si bien los asociados dejaron constancia de sus discrepancias, se mostraron de acuerdo en la necesidad política de solucionar rápidamente el conflicto, pues retrasaba y obstaculizaba los preparativos para los próximos comicios, de suma importancia para el futuro común de los habitantes de Nueva Caledonia. El Estado francés observó un acuerdo unánime de los asociados acerca del carácter esencial de la fecha del 8 de noviembre de 1998 para aplicar la restricción del electorado. Todos coinciden en reconocer que tras esa fecha no ha podido obtenerse ningún derecho electoral adicional. Partiendo de esa base, el Gobierno de Francia propuso un método imparcial y un calendario que permitiría poner fin al conflicto, a más tardar, en la próxima reunión del Comité de Signatarios. Con ese fin, los asociados de Nueva Caledonia aceptaron la propuesta de que expertos de confianza realizaran lo antes posible una evaluación cuantitativa del litigio electoral. A partir de los resultados obtenidos, los asociados continuarán el diálogo político con vistas a determinar con qué criterios podrá garantizarse la restricción del registro electoral especial cuando se revisen los registros para incluir los casos posteriores al 8 de noviembre de 1998. Del mismo modo, los asociados determinarán las vías políticas que permitirán reconocer, aplicando el principio de equidad, la legitimidad de las situaciones particulares anteriores al 8 de noviembre de 1998. En lo que respecta a la composición de las comisiones administrativas especiales para la revisión de los registros electorales, los asociados se mostraron de acuerdo en sumar, en calidad de observador, una figura cualificada e independiente. Asimismo, convinieron en establecer una comisión consultiva de expertos.

63. La Potencia administradora indica que, en su calidad de asociado del Acuerdo de Numea, el Estado francés, por intermedio del Primer Ministro, ha encargado al Sr. Christnacht y al Sr. Merle que desempeñen funciones de atención y asesoramiento al Gobierno acerca de la aplicación del Acuerdo y su seguimiento. En línea con esto, y habida cuenta de la complejidad jurídica de las cuestiones que se plantearán, sea cual sea la elección libre de los habitantes de Nueva Caledonia, el Primer Ministro ha propuesto crear un grupo de expertos encargado de apoyar esa misión. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el establecimiento de ese grupo fue aprobado por consenso durante el 12º Comité de Signatarios, celebrado los días 3 y 4 de octubre de 2014. Ese consenso reflejó la voluntad unánime de los signatarios del Acuerdo de Numea y de los grupos políticos de reavivar el debate sobre el futuro institucional de Nueva Caledonia. El grupo de

expertos se compone de personalidades de distintos ámbitos, reconocidas por su conocimiento del Territorio y sus instituciones, y debe contribuir a alimentar las reflexiones sobre esta cuestión. Por otra parte, a fin de facilitar los intercambios con esos expertos, se ha creado un grupo de trabajo plenario, que estará coordinado por el Alto Comisionado. Este grupo abarca a los signatarios del Acuerdo de Numea y a los representantes de los partidos políticos que cuentan con un grupo en el Congreso. Asimismo, también se han organizado encuentros bilaterales con el conjunto de interesados locales (tanto agentes políticos como interesados de la sociedad civil).

64. La Potencia administradora indica que, en total, se habrán abordado ocho cuestiones con el objetivo primordial de permitir que los habitantes de Nueva Caledonia se pronuncien conscientemente sobre su futuro y sobre el vínculo que desean tener con Francia. Tras la primera reunión, celebrada en diciembre de 2014, en la que se concluyó el método de trabajo, el primer taller se dedicó al tema de la “justicia”. Los miembros de la misión pudieron evaluar la competencia ejercida con vistas a definir el campo de actuación, antes de presentar los problemas que surgirían con cada una de las hipótesis principales sobre el futuro institucional en forma de cuestionario. Esa metodología se mantuvo durante toda su labor. El segundo taller versó sobre la cuestión de “la moneda y el crédito”, y en él se presentaron las cuatro hipótesis principales en relación con la evolución previsible a ese respecto, a saber, el mantenimiento del franco CFP con un tipo de cambio fijo frente al euro; la adopción del euro; la creación de una moneda propia de Nueva Caledonia; y la creación de un sistema basado en el funcionamiento de la zona del franco CFA. El tercer taller estuvo dedicado a la cuestión del “orden público y las libertades públicas”. Los debates trataron sobre todo la “caledonización” de las administraciones soberanas, la definición de la línea de soberanía en el marco de un reparto de las competencias y el reconocimiento del orden consuetudinario. El cuarto taller trató sobre la “defensa”. Asimismo, también se abordaron las cuestiones de la “enseñanza y la investigación” y la “organización de los poderes públicos”. También se analizaron la evolución del estatuto para facilitar y simplificar el funcionamiento de las instituciones, el reconocimiento de los diplomas y las modalidades de traspaso en el ámbito educativo. La última semana de trabajo se dedicó a las “relaciones internacionales” y a la “ciudadanía y la nacionalidad”.

65. Según la Potencia administradora, se decidió contar con la participación de la sociedad civil para que el debate trascendiera la esfera política. En consecuencia, los expertos entablaron contactos con las diferentes colectividades y la universidad. Siguiendo el mismo enfoque, también se difundieron dos programas de televisión acerca de esa labor. Las intervenciones tuvieron una respuesta especialmente positiva entre la población, lo que refleja un interés creciente por este tipo de cuestiones.

66. En febrero de 2016 debería presentarse una síntesis de todas estas iniciativas ante el Comité de Signatarios. Asimismo, el Comité debe permitir que todos los grupos políticos expresen su opinión sobre el conjunto de cuestiones tratadas.

67. La Potencia administradora indica que, en el ámbito económico, en la reunión del Comité de Signatarios celebrada en octubre de 2014 se convino en la necesidad de dotar a Nueva Caledonia de una política minera coherente en lo que respecta a la gestión y la valorización de los recursos mineros, la exportación de minerales

brutos, la estructura de las acciones de las empresas metalúrgicas y la contribución del níquel a la riqueza presente y futura del país. La importante movilización de las empresas mineras y los acarreadores ha puesto de relieve el desacuerdo existente entre los diferentes interesados con respecto a una gran variedad de cuestiones estratégicas.

68. Según la Potencia administradora, desde el punto de vista del referendo sobre la libre determinación previsto para 2018, el níquel constituye un problema fundamental. Como telón de fondo en el conflicto desatado por los acarreadores, se enfrentan dos visiones divergentes del desarrollo económico y político de Nueva Caledonia. Por un lado, existe una visión liberal que defiende una intervención limitada del poder público, que esencialmente se encargaría de definir las reglas del juego y, por otro lado, una visión proteccionista que defiende la participación pública en el capital de las empresas y la paralización progresiva de las exportaciones, que va más allá de la brecha entre partidarios y opositores a la independencia. En ese contexto, el Alto Comisionado se ha reunido periódicamente con un grupo de trabajo compuesto por los Signatarios y los presidentes de las instituciones con objeto de definir una “estrategia nacional” en materia del níquel.

## **VII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas**

### **A. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

69. En el Seminario Regional del Caribe sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Managua (Nicaragua) del 19 al 21 de mayo de 2015, tomaron la palabra el representante de la Potencia administradora y el representante del Gobierno del Territorio. En el Seminario también participaron dos expertos independientes de Nueva Caledonia.

70. En la octava sesión del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, celebrada el 26 de junio de 2015, los representantes de la Potencia administradora, Sierra Leona y Papua Nueva Guinea formularon una declaración. En la misma sesión, el Comité Especial celebró una audiencia de peticionarios y escuchó las intervenciones del Presidente del Congreso de Nueva Caledonia, el representante de la Comisión de Enseñanza y Cultura del Congreso, el jefe del grupo UC/FLNKS y los Nacionalistas en el Congreso del Territorio y el representante del FLNKS (véase A/AC.109/2015/SR.8).

71. También en la misma sesión, el Comité Especial aprobó, sin someterlo a votación, un proyecto de resolución sobre la cuestión de Nueva Caledonia presentado por el representante de Papua Nueva Guinea (A/AC.109/2015/L.12)

### **B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

72. Durante la tercera sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 9 de octubre de 2015, el Representante Permanente de las Islas Salomón, hablando también en



nombre de los países miembros del Grupo Melanesio de Avanzada, formuló una declaración (véase A/C.4/70/SR.3). En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración a cargo del Sr. Thierry Cornaille, Ministro de Presupuesto, Vivienda, Energía, Desarrollo Digital y Medios Audiovisuales del Gobierno de Nueva Caledonia. Asimismo, la Comisión escuchó a cuatro peticionarios acerca de la cuestión de Nueva Caledonia (véase A/C.4/70/SR.3).

### **C. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

73. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/99 sin someterla a votación, sobre la base del informe que el Comité Especial de Descolonización le había transmitido (A/70/23) y del examen ulterior del informe por la Cuarta Comisión.

---